

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

2018-00694

En atención al escrito que antecede, se ordena oficiar a TRANSUNION COLOMBIA LTDA., para que informe que PRODUCTOS FINANCIEROS se encuentran registrados a nombre de la señora ASTRID LUCERO GÓMEZ RAMÍREZ, identificada con c.c. 43.745.028, en las entidades bancarias BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, BBVA, DAVIVIENDA, CAJA SOCIAL y COLPATRIA.

NOTIFÍQUESE

MARTHA INES ORJUÉLA MUÑOZ

JUEZ

JLZ.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 56 fijado hoy 09/07/2020 en la secretaría del Juggado a las 8:00/a.m.

[Firma]
El secretario